



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 830

NO PERMANENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 22 de diciembre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Examen de los trabajos realizados por la Comisión y acuerdos a adoptar en su caso. (Número de expediente 153/000002)

Página

24695

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a una nueva sesión, la número 8, de la Comisión no permanente de valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo, de acuerdo con el orden del día que todas SS.SS. tienen en su poder.

Aunque el acuerdo inicial fue que las comparecencias estuvieran no sólo grabadas sino que asistieran los taquígrafos y que las sesiones de trabajo como esta simplemente estuvieran grabadas, esta Presidencia ha considerado oportuno que también estuvieran presentes los taquígrafos para que quedara constancia en el «Diario de Sesiones» de lo que aquí vayamos a tratar de ahora en adelante.

Asimismo, la Presidencia abrió consultas con los miembros de la Mesa y con los portavoces a efectos de entender que los trabajos tenían un horizonte de finalización, que se agotaba en el propio período de sesiones, y, por qué no decirlo, en lo que todos suponemos pueda ser el final de la legislatura.

A estos efectos consideramos oportuno mantener esta reunión de trabajo con el objeto de poder comprobar cuáles habían sido las valoraciones de todos y cada uno de los grupos y si se podía, en su caso, terminar con algún documento o algún acuerdo adoptado por mayoría, consenso o unanimidad de los grupos representados en dicha Comisión.

En esta línea de trabajo encargué a los servicios de la Cámara que hicieran un documento sobre los antecedentes y la cronología de hechos con relación a los trabajos de la Comisión. En ese orden de cosas el letrado de la Comisión nos ha preparado un documento en el que constan los antecedentes del motivo de la constitución de esta Comisión, así como los trabajos llevados a cabo y las deliberaciones que se han mantenido en el seno de la Comisión.

Al mismo tiempo, creo que todos los grupos han conocido una iniciativa que ha partido del Grupo Popular, que consiste en un documento que se brinda a todos los grupos parlamentarios para debatir sobre el mismo y poder en su caso terminar con una redacción común o con una redacción mayoritaria. Planteados así los trabajos de esta sesión, esta Presidencia entiende que todos los grupos conocen dicho documento presentado a iniciativa del Grupo Popular. Por lo tanto, se abre un turno de intervenciones, en este caso de menor a mayor para que cada grupo parlamentario examine y valore los trabajos realizados por esta Comisión y tome posición respecto al documento entregado por el Grupo Parlamentario Popular a todos los grupos.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto, que observo que no está en este momento. En nombre y representación del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don Jesús Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente, en un acto de sinceridad absoluta, tenemos que reconocer que ha sido, a pesar de los esfuerzos realizados, imposible cumplimentar los fines para los que fue creada esta Comisión, porque no hemos tenido tiempo ni de analizar todos los problemas estructurales del Sistema de Seguridad Social, ni tampoco, porque no han terminado todavía las

comparecencias, indicar cuáles son o debían ser las principales reformas.

También hay que partir de la base de que los principios del Pacto de Toledo, que felizmente nació el año 1995, no son estáticos, sino que son indicativos de problemas vigentes en nuestro Estado, como parte de los países que participan en la filosofía del Estado del bienestar. La realidad social es cambiante, va mejorando, y hay que tener en cuenta las circunstancias y coyunturas económicas y financieras de su entorno. Por ello, tenemos que reconocer (no vamos a decir nuestra impotencia por no haberlo terminado, porque todos los grupos políticos hemos hecho todo lo posible para poder cumplimentar la misión para la que nos nombraron) que no hemos terminado la tarea y que es importante recomendar a las futuras cámaras, tanto el Congreso como el Senado, que se preocupen con el mayor interés, con el mayor espíritu social de analizar los temas pendientes y proponer las medidas que indique la coyuntura económico-social, la de aquel momento, porque, quizá, las medidas que hoy pudiéramos tomar nosotros dentro de dos años ya no servirían, y que tengan una continuidad en la preocupación.

Se podía decir que no vamos a ser los mismos diputados, las mismas personas; pero no nos estamos refiriendo a las personas, sino a las instituciones, que son las que deben velar por algo tan importante como una declaración que fue casi unánime, modélica, cual fue el Pacto de Toledo. Por ello, en un rasgo de humildad, decimos que no hemos terminado la tarea, no por causas nuestras, pero pedimos que los que vengan la continúen y la hagan mejor de lo que nosotros podíamos haber hecho.

El criterio nuestro es que este documento que me ha facilitado el Grupo Popular viene a reconocer, en resumen, el contenido de mis palabras. Lo que se pide aquí es que se debe profundizar en su aplicación y principalmente en aquello que menos relevancia ha tenido hasta la fecha, acudiendo nuevamente al consenso social y político en lo que revista mayor complejidad. Como este va a ser el camino de actuación por parte de los grupos políticos (por otro lado, tampoco necesitarían ninguna declaración porque estoy seguro que este criterio social ya está ínsito en el espíritu filosófico de todos los grupos políticos españoles), no tenemos inconveniente en signar este documento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra don Jon Zabala.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Mi grupo parlamentario lo que puede opinar en estos momentos es sobre la conveniencia o no de que esta Comisión reinicie los trabajos en la próxima legislatura. Al margen de esa exposición de voluntad, pocas cosas más se pueden decir, porque estamos en un momento de los trabajos de la Comisión que son excesivamente iniciales. Hasta ahora lo que se ha hecho son una serie de comparecencias, ni siquiera se han hecho todas, todavía falta mucha gente que tiene que pasar por esta Comisión; no ha habido reuniones de trabajo de los propios miembros de la Comisión exponiendo criterios o adelantando los propios trabajos de la misma; es decir, estamos en una fase inicial de la Comisión.

Teniendo en cuenta que estamos al final de la legislatura y que no habrá tiempo de reunirse, sino que tendrá que ser en una próxima en la que se reinicien los trabajos parlamentarios, en estos momentos lo único que podemos decir es que estamos satisfechos con lo que se ha hecho hasta ahora, pero que no tiene mucho contenido, con lo cual desde nuestro punto de vista no se puede hacer un balance, ni siquiera exponer algunas conclusiones de los trabajos realizados hasta ahora. Creemos que lo que ahora tiene más validez es que cada grupo parlamentario exponga la conveniencia o no de continuar con la Comisión en la próxima legislatura, y poco más se puede hacer.

Desde nuestro punto de vista no haría falta ningún documento. El documento válido es el «Diario de Sesiones», donde quedará reflejado lo que cada grupo parlamentario en estos momentos estamos diciendo de cómo están los trabajos de la Comisión y qué opinamos sobre el futuro. Creo que ese es un documento suficientemente válido y no haría falta entrar ahora a analizar o debatir otro porque para mí el documento válido y que se puede reivindicar en la próxima legislatura es el «Diario de Sesiones», donde aparece la voluntad de todos los grupos parlamentarios con respecto a lo que se ha hecho hasta ahora y la voluntad de seguir manteniendo la Comisión abierta. No hay que olvidar, si se quiere en la próxima legislatura reiniciar los trabajos de esta Comisión, que habrá de hacerse a través de una iniciativa parlamentaria. Como digo, el documento válido será el «Diario de Sesiones» y la voluntad de mi grupo parlamentario es que en la próxima legislatura se reabran otra vez los trabajos y se vuelva a la senda de los objetivos que estaban previstos, porque entendemos que esta Comisión ha empezado a andar, todavía queda mucho por hacer, absolutamente todo. En estos momentos por parte de mi grupo parlamentario lo único que decimos es que estamos de acuerdo con que en la próxima legislatura se reabra otra vez esta Comisión y se sigan manteniendo los objetivos de la misma con las posiciones de cada grupo parlamentario. Supongo que nuestro grupo mantendrá las mismas posturas y los mismos objetivos que hemos tenido hasta ahora con respecto a la Comisión del Pacto de Toledo.

Por mi parte no me queda nada más que, como es la última reunión de esta Comisión, felicitar a SS.SS. y desearles un feliz año a todos, incluidos los taquígrafos, la Mesa y todo el mundo, que la próxima legislatura terminen los trabajos de esta Comisión y otros muchos más que tendrán sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Si la Presidencia no ha entendido mal —no quiero interpretar sus palabras—, usted estaría de acuerdo en recomendar que siguieran los trabajos de esta Comisión en la próxima legislatura.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Creo que forma parte de la cultura política de los últimos años que en materia de Seguridad Social el consenso y el diálogo debe estar presente en las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, y además el diálogo con los agentes sociales debe ser también el elemento central de estas políticas públicas.

Es evidente que con la creación de esta Comisión no permanente, en este período final de nuestra legislatura, hemos retomado un mecanismo parlamentario que en su día llevó a la puesta en marcha de los Pactos de Toledo. En octubre de este año nos pareció interesante ese instrumento después de los debates que a lo largo del verano de este año se habían venido produciendo en relación al sistema público de pensiones.

La Comisión ha empezado sus trabajos, pero está claro que el tiempo real y el tiempo político no nos han acompañado. El tiempo real, porque por mucho que nos esforzásemos, un final de legislatura y un final del período de sesiones en el mes de diciembre, con el debate de presupuestos por medio, limitaban ampliamente las posibilidades de trabajo; y el tiempo político complicaba. El final de la legislatura es inevitable porque por muchos esfuerzos que hagamos, no podemos huir de lo que conforman ya los debates preelectorales.

Nos encontramos hoy, último día de funcionamiento de esta Cámara, con la previsión de una inminente disolución, en condiciones de cerrar los trabajos de esta Comisión, precisamente en la línea que apuntaba el señor Zabalía, haciendo constar en el «Diario de Sesiones» la voluntad unánime de todos los grupos de proseguir nuestros trabajos en la siguiente legislatura. No creo que necesitemos llegar a conclusiones formales. Las formulaciones públicas que haremos todos van a coincidir con esta línea. Nos hemos quedado muy al inicio del proceso de las comparecencias. Los grupos no hemos tenido capacidad de elaborar propuestas específicas concretas sobre cada uno de los temas, ni mucho menos de debatirlas. Por tanto, la manera digna y seria de terminar estos trabajos es la de orientarnos claramente hacia la siguiente legislatura. Cerrar la Comisión de esta manera es lo que nos permitirá a cada grupo reemprender los trabajos parlamentarios en la siguiente legislatura, con mucha tranquilidad y sosiego, desde la satisfacción de muchas de las cosas hechas en este ámbito, pero también convencidos de que nos quedan un montón de cosas por hacer.

Aprovecho la ocasión para despedirme muy especialmente del señor Zabalía (y también del señor Gómez) porque en todas las comisiones donde he coincidido con él nos ha permitido encontrar soluciones elegantes a algunas de las cuestiones formales que teníamos planteadas.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, y sin ánimo de interpretar, sino por tomar nota de su conclusión, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) también plantea la necesidad de continuar los trabajos en la siguiente legislatura.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: En el último acto de esta legislatura, por lo menos por lo que a mi respecta, es una satisfacción poder comentarles cuál es la posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida respecto al conjunto de hechos políticos que significan la singladura de esta Comisión y a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de una resolución que cierre formalmente estos trabajos.

En primer lugar, nuestro grupo ha sido el más reticente respecto a cómo ha desarrollado el Gobierno el Pacto de Toledo. Nosotros no participamos de las medidas que se han desarrollado, no sólo por motivos de tipo formal sino por motivos de tipo sustantivo. Fuimos los únicos que nos opusimos, con argumentaciones que no convencieron al resto de los grupos políticos, a la Ley 24/1997 de desarrollo del Pacto de Toledo. Por tanto, más allá de otras consideraciones, no podemos participar de la conclusión que nos propone el Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que se haya cubierto satisfactoriamente una etapa de ese desarrollo, al margen de otras consideraciones que creemos que también son importantes para rechazar la propuesta de resolución de esta Comisión que hace el Grupo Parlamentario Popular. Creemos que no es la resolución más oportuna. No se ha completado el trabajo de esta comisión, incluso, el título de la misma creemos que está dando lugar a un equívoco. No sólo se trataría de valorar cuál ha sido el desarrollo del Pacto de Toledo, sino de revisar cuáles son los contenidos del mismo. Eso es lo que nosotros propondríamos si llegáramos a encontrar, de nuevo, un clima de consenso para reproducir ese Pacto de Toledo y esa revisión que, en definitiva, es lo que plantea la recomendación número 15 de dicho Pacto. Por tanto, no estamos en condiciones de hacer ni lo uno ni lo otro, ni siquiera una valoración global. Faltan muchos comparecientes por presentarse ante esta Comisión y faltan muchas consideraciones que hacer al respecto.

En segundo lugar, incluso en el título parece que se pudiera crear el equívoco de que esta Comisión se tiene que restringir solamente a la valoración de lo que se ha hecho hasta ahora y no entrar en otras consideraciones globales del Pacto mismo. En este sentido, nos encontramos, sin duda alguna, muy satisfechos de poder contribuir al aspecto formal del desarrollo de la democracia en nuestro país y del consenso general que se consiguió en la firma del Pacto de Toledo. Pero nos encontramos fuera de lugar, ajenos a lo que pudiera ser no ya las conclusiones que nos presenta el Grupo Popular, sino el desarrollo de las cuestiones que plantea el Pacto de Toledo. El hecho de plasmar nuestro consentimiento en un documento podría crear alguna confusión a quienes necesitan de mucha claridad por parte de los grupos políticos de esta Cámara y de los grupos en general, de las fuerzas políticas que trabajan en este país por los intereses de los pensionistas y por el bienestar social en general. En consecuencia, no nos encontramos en condiciones de poder suscribir ningún documento.

Obviamente, esperamos que el Pacto de Toledo en un próximo futuro sea no sólo desarrollado sino incluso revisado. Ya hemos manifestado, de una forma implícita quizá, y a veces incluso explícita también en el desarrollo de las reuniones de esta Comisión, la necesidad de que se incorporasen otros aspectos que no estaban contemplados ni siquiera en el Pacto de Toledo, por ejemplo que se incluyese el tema del desempleo, el tema de los servicios sociales, etcétera. Nosotros queremos llegar al final a esas conclusiones, pero no estamos ni siquiera a mitad de camino. Mucho nos tememos, según el planteamiento de esta Comisión, que no llegaremos nunca a esas conclusiones, o por lo menos nos queda la duda razonable de que el planteamiento de esta Comisión sea para eso. Por supuesto, no

quisiéramos echar ningún jarro de agua fría al conjunto de planteamientos de esta Comisión, pero tenemos muchas reticencias respecto a su desarrollo y a su significado político. Porque una cosa es el significante y otra el significado, y tenemos que compaginar y medir mucho las cosas para no crear ningún equívoco en la opinión pública que, en último término, nosotros representamos.

Nuestra voluntad es seguir manteniéndonos en ese consenso del Pacto de Toledo de forma crítica, no sólo de forma crítica respecto al desarrollo, sino también respecto al pacto mismo, en la medida en que hay otra serie de cuestiones que tendrían que incluirse en él. Igualmente, queremos manifestar nuestra voluntad de que en el futuro, en la próxima legislatura, si tenemos ocasión de plantear todos estos temas, lo haremos con mucho gusto para contribuir a los intereses que defendemos en esta Comisión, que en último término no es sino el desarrollo de la política social, el interés de los pensionistas y de los trabajadores de nuestro país y del Estado social que entre todos pretendemos construir. En cualquier caso, con todo respeto a quienes en el futuro representen la soberanía popular, tendremos que situarnos en ese escenario nuevo, para poder opinar si es conveniente o no seguir con esta Comisión. No nos pronunciamos, señorías, respecto a la conveniencia o no de seguir con algo que en principio incluso pudiera significar un equívoco para el conjunto de los que nosotros pretendemos representar. En cualquier caso, a pesar de que ésta no sea una opinión del tenor que S.S. quisieran oír, les deseamos muchísima suerte en los trabajos para la próxima legislatura y, por supuesto, mucha felicidad en estas fiestas navideñas y en el próximo siglo, en el próximo milenio, que sin duda alguna va a ser muy fructífero y provechoso —esperamos— no sólo para los ciudadanos de nuestro Estado sino para el conjunto de nuestro planeta, ciudadanos del Norte y ciudadanos del Sur.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vaquero, si esta Presidencia no ha tomado equívoca nota de sus palabras, ha venido a concluir que no se encuentran en condiciones de suscribir ningún documento, que incluso de cara a la próxima legislatura no quieren condicionar ningún aspecto de los trabajos valorativos sobre el cumplimiento y la próxima revisión del Pacto de Toledo y, por tanto, que no estarían ni por apostar por la voluntad unánime de todos los grupos de recomendar que en la próxima legislatura continúen los trabajos de valoración. ¿Es así? (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Aun coincidiendo con muchas de las afirmaciones que se han hecho por los anteriores grupos, quiero sintetizar la opinión de mi grupo en estos momentos, y soy consciente de que ésta va a ser la última sesión de esta Comisión, la Comisión del Pacto de Toledo de esta legislatura, que tiene un nombre enormemente largo aprobado por el Pleno como queda reflejado en el informe que ha presentado el señor letrado.

Ya en su día, en la iniciación de la Comisión, no coincidimos en las valoraciones de los objetivos y ahora simplemente diremos que a lo largo de la Comisión, del desarro-

llo de la misma, hemos fijado nuestra posición fundamentalmente respecto a lo manifestado por el Gobierno, pero no sólo por el Gobierno. La valoración que nosotros haríamos, que ha quedado reflejada en esos documentos y que no quiero reproducir, es que ha habido discrepancias sensibles respecto a otros grupos en cuanto a nuestros criterios en relación con el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo. En ese contexto, creemos que el desarrollo de los trabajos de la Comisión ha sido insuficiente, posiblemente porque no había mucho más tiempo para ello. En todo caso, pensamos que llegar a conclusiones conjuntas sería un ejercicio no adecuado incluso a lo que debe ser el espíritu de esta Comisión. En ese contexto, repito, creemos que no es lo más adecuado llegar a unas conclusiones conjuntas. En cuanto a algunos de los planteamientos que se hacen, diré que nosotros somos totalmente respetuosos con lo que decidan las próximas Cámaras en cuanto a los tiempos y a las iniciativas. No creemos que sea necesario que digamos mucho más. Nuestras conclusiones, lo que hemos dicho, ha quedado reflejado en los «Diarios de Sesiones» de todas las reuniones de la Comisión y en la de hoy también.

El señor **PRESIDENTE**: Haciendo el mismo ejercicio y a fin de poder concluir las posiciones de los grupos, usted, señor Gimeno, en representación del Grupo Socialista, viene a manifestar que tampoco está en condiciones de suscribir ningún documento y, al mismo tiempo, no quiere condicionar el trabajo de las próximas Cámaras legislativas.

El señor **GIMENO MARÍN**: Más bien, señor presidente, por matizar la primera conclusión, no nos parece adecuado que se proponga ningún documento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gimeno.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Quisiera comenzar mi intervención en la tarde de hoy, en la que me parece que es la última sesión convocada al efecto —tal vez sea la última Comisión que se reúne en este Parlamento—, felicitando a todos los grupos parlamentarios por el trabajo que han realizado en estos últimos meses en esta Comisión no permanente del Pacto de Toledo. Creo que los trabajos que se han realizado han estado en consonancia con el tempo que ha marcado el conjunto de grupos parlamentarios de esta Comisión, no han ido más lentos ni más rápidos de lo que SS.SS. han pretendido y, sin duda, estos trabajos son el inicio de una reflexión muy importante no sólo respecto a la evolución de las recomendaciones del Pacto, suscrito en 1995, sino también en cuanto al diseño de nuevas orientaciones, teniendo como telón de fondo necesidades futuras. En este sentido, como ya hemos dicho en alguna ocasión, se trata de ir avanzando conjuntamente —y subrayo lo de conjuntamente— para dar respuesta a los nuevos retos a los que nos enfrentamos y a los que se va a enfrentar nuestra sociedad, y ello sin perder de vista en ningún momento lo que ya hemos conseguido: el equilibrio financiero de nuestro sistema de Seguridad Social, que ha sido un objeti-

vo ya felizmente alcanzado y que debemos perpetuar. Debemos, por tanto, señorías, felicitarnos todos por haber iniciado en esta legislatura una nueva etapa de reflexión y estudio que con toda seguridad, como ocurrió en el pasado, dará muy buenos frutos, de los que se beneficiarán las generaciones presentes y futuras de nuestra sociedad.

Señorías, el Pacto de Toledo es el marco más idóneo para avanzar en cuestiones de protección social, y de su continua adaptación a los constantes cambios todos debemos ser protagonistas y además realizarla a través de la vía del consenso. De ahí para mi grupo la necesidad y el acierto que supuso en su día traer esta materia tan importante a sede parlamentaria, para que las medidas que necesariamente se vayan adoptando en esta área tan cambiante y de tan amplias repercusiones sociales cuenten con el respaldo y el consenso de todas las fuerzas políticas, que son la representación de la sociedad española. Como ha dicho algún interviniente con anterioridad, en los últimos meses hemos hecho un repaso sobre todo de las medidas que se han venido adoptando en el camino marcado por las recomendaciones del Pacto de Toledo suscrito en 1995, pero sí que es cierto —y tiene razón, señor Vaquero— que esa es la primera fase imprescindible para abrir el debate. Debemos necesariamente constatar de dónde partimos para saber adonde nos dirigimos, y este camino estará inevitablemente determinado por los nuevos retos, las nuevas circunstancias sociales a las que tenemos que enfrentarnos y a las que debemos dar de forma seria y responsable respuestas satisfactorias. Por ello, señorías, nuestra preocupación ahora, o al menos la preocupación del Partido Popular, debe ser aprovechar estos momentos de final de legislatura justamente para iniciar otro debate quizá de más altura —permítanme que lo diga, señorías— que pretenda alcanzar grandes metas adelantándonos a necesidades de protección futura no sólo a medio sino también a largo plazo, y ello dejando al margen situaciones partidistas y controversias que debemos dar por finalizadas; al menos, expresamente mi grupo hace una declaración formal de que las da por finalizadas en el trascurso de esta sesión de la Comisión.

No es el momento, señorías, de hacer un repaso de los logros conseguidos a partir de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Se ha hecho ya a lo largo de la vida de esta Comisión y se ha hecho también balance en este ámbito parlamentario, pero deseo manifestar mi satisfacción, como miembro de esta Comisión, por los buenos resultados que hemos conseguido hasta ahora y por una conclusión que me parece de todo punto justa, y es que hoy nuestro sistema de Seguridad Social está mejor que estaba; hoy, nuestro sistema de Seguridad Social, aun habiendo ampliado su acción protectora, está en mejor situación para afrontar los retos del futuro que aquella en la que se encontraba en el momento en que se firmó el Pacto de Toledo. En el Partido Popular, señorías —y acabo con esto—, estamos convencidos de que la mejor política de protección social que puede ofrecerse a los ciudadanos es aquella que apueste por la creación de riqueza, por un crecimiento económico sostenido en el tiempo que permita su conversión en empleo, a la vez que se traduce en estabilidad y pervivencia del sistema público de pensiones, permitiendo abordar la mejora de la protección que se dispensa y su adaptación a nuevas situaciones de necesidad. Saben SS.SS. que debe-

mos dar un paso más y asumir con ambición el planteamiento de futuro en nuestro sistema de protección social para dar respuestas satisfactorias a las nuevas necesidades que se presentarán en el siglo XXI. Como ha dicho el presidente, saben SS.SS. que en esa línea, y únicamente en esa línea, mi grupo, de manera oficiosa que no formal, había trasladado una sola conclusión al resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, una sola conclusión que tenía claramente una sola expresión: el compromiso de todos los grupos para seguir trabajando en la línea de lo que fue el Pacto de Toledo, de lo que yo creo que ha sido esta Comisión, de lo que no se marcaba en absoluto como diferencias partidarias y de que diéramos al conjunto de la sociedad en el día de hoy, o al menos nos diéramos a nosotros mismos como grupos políticos, el saber que todos estábamos de acuerdo al menos en una cosa; seguir debatiendo serena y responsablemente de Seguridad Social, de nuestro sistema de protección social. Hacer como han hecho algunos otros grupos alegación de que en estos momentos no podemos pronunciarnos sobre lo que decidirán otras Cámaras es no recordar lo que supuso el Pacto de Toledo. En su recomendación 15.^a establecía claramente que cada cinco años revisaríamos sus postulados y recomendaciones. Nunca expresamos los grupos políticos con representación parlamentaria que estaríamos a lo que dispusieran otras nuevas Cámaras, porque justamente el Pacto de Toledo lo firmaban grupos políticos y no grupos parlamentarios. Mi grupo creía que la única conclusión a la que hoy se podía llegar era al compromiso entre grupos parlamentarios, sí, pero grupos políticos también y sobre todo grupos políticos, de que continuaríamos con el trabajo que habíamos iniciado hoy y que no habíamos podido concluir, como han dicho la mayor parte de SS.SS., de modo que se entendiera que todos los grupos políticos estábamos por seguir debatiendo serena y responsablemente sobre nuestro sistema de protección social. No será el Partido Popular el que diga que ya está abocado al desastre cualquier debate que tengamos; no, señor Vaquero. Creemos que los grupos que vengán en la próxima legislatura, que no se van a diferenciar mucho de los que hoy están representados aquí, serán capaces de ponerse de acuerdo otra vez en este Parlamento sobre el futuro de nuestro sistema de protección social.

Como final, tenemos que manifestar que para nosotros lo de menos es la firma al pie de un documento. Lo más importante es la voluntad política expresa, inequívoca, de los grupos de esta Cámara de seguir hablando en sede parlamentaria de nuestro sistema de protección social, teniendo en cuenta, evidentemente, la relación que ello debe tener con el diálogo con los agentes sociales. No sólo porque lo decidiéramos hace cinco años, cuando firmamos el Pacto de Toledo; no sólo porque lo decidiéramos hace unos meses, cuando se aprobó en esta Cámara por unanimidad la proposición no de ley de este grupo parlamentario convocando esta Comisión no permanente, sino sobre todo porque es lo que nos demandan los ciudadanos y lo que interesa al conjunto de los pensionistas de este país y al de los que aspiran a serlo un día.

El señor **PRESIDENTE**: No tengo que interpretar las palabras del señor Camps puesto que su grupo parlamenta-

rio es promotor del documento sometido en este momento a la valoración y debate de los grupos parlamentarios.

¿Algún grupo quiere utilizar un segundo turno? Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Lamento tener que hacer uso de un segundo turno. Quiero simplemente aclarar al señor Camps, antes de cerrar esta legislatura, que mis palabras no tenían de ningún modo el significado que él les ha dado: que estemos abocados a un desastre en el desarrollo del Pacto de Toledo o de los trabajos de esta Comisión si se produjese su continuación en la próxima legislatura. No ha sido este el sentido de mis palabras, ni mucho menos. El espíritu crítico de mi grupo ha ido acompañado siempre de la fundamental modestia de no sentirse poseedor de la razón absoluta y del deseo de compartir con ustedes el razonamiento democrático según el cual entendemos que podría llevar a un equívoco a nuestros representados el hecho de que hoy hubiese otra postura distinta de la nuestra. Deseamos que el desarrollo de estos trabajos parlamentarios y el Pacto de Toledo en general obtengan un éxito clamoroso en el futuro. No nos mantendremos ajenos a su desarrollo porque sería estarlo a la vida política y a los intereses de los pensionistas y de los trabajadores de este país, ni mucho menos; manifestamos la voluntad de estar presentes. Sencillamente creemos que se podría suscitar un equívoco si suscribiésemos todos los puntos que se nos presentan en esta resolución. Que no se nos confunda y menos a final de milenio. Lo importante, creo, es mantener, incluso en este último acto formal, una buena dosis de sentido del humor para poder entendernos entre todos al final de este milenio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vaquero, comprenderá que lógicamente ha abierto un turno que quisiera esta Presidencia que fuera brevísimo. Señor Camps, tiene la palabra por el Grupo Popular.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señor presidente, siendo la última reunión de la Comisión haré un esfuerzo y seré absolutamente breve después de cuatro años, si me lo permite, de vida parlamentaria intensa al respecto.

Sólo quiero dar las gracias al señor Vaquero por la rectificación que ha hecho o, en todo caso, entonar el *mea culpa* por no haber entendido las primeras de sus manifestaciones. En cuanto al éxito que puedan tener o no los trabajos de la futura Comisión o cualquier forma que este Parlamento decida darle a los trabajos de desarrollo del Pacto de Toledo, he de manifestarle que no acabo de entender que si se está por ello se entienda que no se debe incitar a quienes van a formar parte del próximo Congreso de los Diputados a que continúen con esos trabajos si justamente se está por un buen fin de los mismos. No lo acabo de entender formalmente, aunque lo respeto, y en este caso lo respeto plenamente y sabe el señor Vaquero que el sentido del humor es algo que nunca le ha faltado a este portavoz en estos años que hemos tenido de conocernos, también lo sabe el señor Gimeno —y perdóneme este inciso—, con lo cual —y acabo, señor presidente—, señor Vaquero, nosotros no somos dogmáticos ni defendemos razones absolutas, la razón que más nos gusta es la del consenso y estamos seguros de que ustedes al final se sumarán a ello.

Permítame, señor presidente, que aunque he empezado felicitando por los trabajos de esta Comisión, acabe esta intervención felicitando a todas SS.SS. por las fiestas que vamos a pasar, supongo que casi todos nosotros en familia, y porque el año 2000 sea un año lleno de ventura para todos los miembros de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia, a la vista de las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, quisiera hacer una propuesta que buscara de alguna manera la suma de las posiciones de los grupos parlamentarios expresadas anteriormente. A nadie se le oculta que esta Comisión echó a andar con motivo probablemente de una polémica que se anticipó al propio texto del Pacto de Toledo y que de alguna manera, como en los propios debates de la puesta en marcha de la Comisión quedó reflejado, se pretendía iniciar el trayecto de la valoración y de la futura revisión, en función de esa valoración, de la aplicación del Pacto de Toledo. Es evidente, y todos éramos conscientes, señorías, al inicio de estos trabajos, de que el calendario político y parlamentario no iba a hacer posible alcanzar conclusiones e incluso no iba a hacer posible alcanzar una valoración de la aplicación y así ha sido. Los trabajos, como he podido anotar por todas las intervenciones, han sido como mínimo calificados de incompletos por cuanto ni las comparecencias que se han solicitado por los diferentes grupos han conseguido cumplimentarse en su totalidad, ni las sesiones de trabajo de intercambio de opiniones entre los diferentes grupos a la vista de dichas comparecencias han podido llevarse a cabo. Por tanto, estamos ante un objetivo que no ha podido ser cumplido por imperativo del calendario político y parlamentario. Ello me lleva, señorías, a plantear a todos los grupos una propuesta que confío sea lo suficientemente neutral y equilibrada para que goce del respaldo de todos por cuanto ha sido voluntad de esta Comisión, desde que se iniciaron los trabajos, alcanzar los acuerdos siempre de manera unánime sin que hiciera falta una votación y me parece que esa ha venido siendo la tónica de los mismos. Considero, por tanto, que hay que hacer una propuesta del siguiente tenor.

Sus señorías conocen el documento que han preparado los servicios de la Cámara (como ocurre en todas las ocasiones, estos documentos son absolutamente impecables desde el punto de vista político, jurídico y cronológico) y a esta Presidencia le merece todo el respaldo. El documento vendría a subsanar lo que de alguna manera nos ha planteado el Grupo del PNV, que en efecto los antecedentes están y figuran en las actas del debate inicial de la constitución de esta Comisión y en las actas de las deliberaciones grabadas de la misma. Es evidente que estos doce folios preparados por los servicios de la Cámara, por el señor letrado, son —por así decirlo— el resumen de esas ocho sesiones que ha mantenido esta Comisión, pero creo que es bueno que haya un papel que resuma de manera neutral y equilibrada cuáles han sido los trabajos, los orígenes y las precisiones alcanzadas en esas comparecencias, así como añadir a esta cronología de antecedentes y de comparecencias un redactado que venga a decir lo siguiente. A la vista de los antecedentes relacionados, se considera —y digo se considera— que La Comisión, a la vista de los trabajos realizados, considerando que los mismos no han podido ser concluidos en

base a las propuestas de comparecencias presentadas por los grupos parlamentarios y como consecuencia de la finalización del período de sesiones, considera que el Congreso de los Diputados en la próxima legislatura debería continuar realizando un seguimiento-evaluación de nuestro sistema de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en la recomendación 15 del Pacto de Toledo, y todo ello sin prejuzgar constitucionalmente la libertad e independencia que corresponderá a las Cortes Generales salidas de las urnas de adoptar a este respecto los acuerdos que considere oportunos.

Es un documento que he pedido a los servicios de la Cámara que intente compatibilizar lo que he visto que es a lo que mayoritariamente responden todos los grupos en cuanto a considerar oportuno que se continúen los trabajos de valoración, revisión y en su caso conclusiones en la próxima legislatura, a considerar también oportuno que una Cámara que está a punto de terminar su plazo legislativo no tiene por qué condicionar en ningún caso el marco institucional en el que se desenvuelvan los próximos debates, por eso la salvedad que hacemos en este segundo apartado, pero todo ello entendiendo que es bueno el trabajo que ha inspirado en su día el Pacto de Toledo, en su momento esta Comisión y en el futuro la que tenga, como dice la propia recomendación número 15 del Pacto de Toledo, de poner en marcha los nuevos mecanismos para valorar y revisar en función de esas valoraciones. Lógicamente, como se trata de una propuesta de la Presidencia que pretende sumar las intervenciones de todos los grupos, me pongo a disposición de las sugerencias de cada uno de ellos. En ese caso, señorías, si les parece oportuno, siguiendo el mismo orden que anteriormente hemos utilizado, pido a los grupos parlamentarios que manifiesten su opinión.

Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Una cuestión de orden, señor presidente. Me permito sugerir que paremos la Comisión durante cinco minutos y a micrófono cerrado intentemos aclarar esta cuestión para evitarnos quizá un debate que no sirva para llegar a conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy oportuna su sugerencia, señor Campuzano. Por tanto, suspendemos unos minutos la sesión para que los grupos parlamentarios pueda tomar posición sobre esta propuesta de la Presidencia. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

Señorías, esta Presidencia sigue considerando oportuno plantear como documento final de los trabajos que no han podido ser terminados por imperativos del calendario parlamentario el documento redactado por los servicios de la Cámara y que en el mismo conste al final una referencia —por muy neutral que quieran SS.SS.— a la recomendación número 15.^a del Pacto de Toledo, que en sí misma habla de la necesidad de plantear en un futuro esa valoración y esa aplicación. Por lo tanto, considero que el documento que obra en poder de todos los grupos parlamentarios —y esa es la propuesta que la Presidencia pone a consulta y toma de posición de los diferentes grupos— debería terminar diciendo: La Comisión, a la vista de los trabajos realizados, considera de aplicación la recomendación número 15.^a del Pacto de Toledo para poder alcanzar,

como dicha recomendación refiere, la conclusión de los trabajos de revisión y valoración del mismo.

Para toma de posición, tiene la palabra el Grupo de Coalición Canaria.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Aceptaré esa redacción, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco del (AEJ-PNV), tiene la palabra don Jon Zabala.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Señor presidente, mi grupo parlamentario cree que cualquier redacción que se haga con una valoración debería ser consensuada previamente a dar cada uno su opinión. Lo digo porque, de otra forma, nosotros vamos a hacer referencia a lo que ya hemos comentado en esta misma sesión, y es que si entramos a redactar una conclusión en estos momentos, mi grupo parlamentario tendría que entrar en otras consideraciones. Por ejemplo, cuando se está hablando de las conclusiones del seguimiento y valoración del Pacto de Toledo, entramos en un tema de fondo desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Vasco, porque hemos propuesto desde el principio en esta Comisión la necesidad de modificar o estudiar la reestructuración del sistema de la Seguridad Social; no es sólo el seguimiento del Pacto de Toledo, es mucho más profundo que todo eso. Como esa es la postura fundamental de mi grupo parlamentario, en una expresión en la que se diga que se va a seguir de acuerdo con el punto 15.º del Pacto de Toledo, si damos por hecho que el punto 15.º del Pacto de Toledo está aprobado, esté tendrá que cumplirse. Sin embargo, hacer expresiones que desde nuestro punto de vista estamos viendo que lo que pretenden es el seguimiento y valoración del cumplimiento de las catorce conclusiones del Pacto de Toledo, para mi grupo parlamentario no es suficiente. No venimos a esta Comisión del Pacto de Toledo exclusivamente para hacer un seguimiento y una valoración, sino que venimos para hacer propuestas de reforma del sistema de la Seguridad Social y concretamente del sistema de gestión, que es uno de los aspectos que ha sido clave siempre.

No estoy en condiciones de aprobar más documento, salvo que sea mucho más consensuado, que el que se nos ha presentado elaborado por los servicios de la comisión y por el letrado, con el que mi grupo parlamentario está de acuerdo porque no hace más que reflejar los trabajos que se han hecho hasta ahora. A partir de ahí, lo único con lo que mi grupo parlamentario está de acuerdo es en suscribir un documento o unas conclusiones donde se diga que los grupos parlamentarios, a la vista de los trabajos realizados, están de acuerdo o no en estos momentos con que sigan los trabajos de la Comisión en la próxima legislatura, que es lo que hemos dicho antes. Pero aparte de eso, no vamos a apoyar ninguna valoración, salvo que entremos en la redacción de las conclusiones, en donde se establezca no sólo el seguimiento y el cumplimiento del Pacto de Toledo, sino también la posibilidad de la reforma del sistema. Ésa es la opinión de mi grupo parlamentario. En ese caso, estaríamos en condiciones de suscribir ese documento. Si no se recoge la redacción de esa forma, mi grupo parlamentario considera que no es necesaria ninguna conclusión porque

las referencias que ha hecho cada grupo parlamentario están suficientemente recogidas en el «Diario de Sesiones» de la sesión de hoy.

Nuestro grupo parlamentario se abstendría en relación a esa conclusión que ha leído el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, lo positivo que podría tener una recomendación como la que plantea el presidente de la Comisión tan sólo se podría producir en la medida en que concitase la unanimidad de los portavoces. A mí me parece un poco absurdo pretender llegar ahora a forzar una votación para un texto que al mismo tiempo es tan absolutamente inocuo. Por tanto, si no existe un sentimiento unánime para llegar a esa conclusión de manera formal, lo más prudente sería dejar el informe tal como está.

He estado hojeando ahora el informe aprobado por la ponencia creada en el seno de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas, encargada de elaborar un informe acerca de las líneas básicas para la formulación de un nuevo Plan nacional sobre drogas, y en este documento figuran los antecedentes y un resumen del conjunto de las intervenciones que se produjeron, sin llegar a ningún tipo de conclusión en relación a la formulación del nuevo Plan nacional sobre drogas.

En todo caso, lo importante a efectos políticos es que en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión va a figurar que todos los grupos, en menor o mayor medida, entendemos que en la siguiente legislatura deberá de continuar analizándose y discutiéndose esta cuestión. Estoy seguro de que en la siguiente legislatura continuaremos hablando, analizando y discutiendo de esto y se celebrarán comparencias. Por tanto, nos podemos quedar tranquilos los que entendemos que la formulación que el señor Aguirre nos planteaba era correcta. En el «Diario de Sesiones» figura esta voluntad, por lo que podemos cerrar de manera elegante la comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señorías, el portavoz de Convergència i Unió que me ha precedido en el uso de la palabra tiene toda la razón. A mí me parece que forzar, a última hora de esta legislatura y de los trabajos de esta Comisión, algo que no parece que vaya a tener el consenso de todos los grupos parlamentarios ni siquiera responde al clima con el que se consensuó el Pacto de Toledo. En todo caso, lo que correspondería sería simplemente completar el informe, que tiene un estilo literario más descriptivo que valorativo, con el hecho de que efectivamente no se han cumplimentado todas las comparencias solicitadas y por tanto no se ha cumplimentado el conjunto de trabajos que tenía previsto esta comisión. Punto. Sin duda alguna, ello contribuirá como informe a los trabajos de la próxima legislatura, pero no los condicionará bajo ningún aspecto. En este sentido, el mínimo común denominador de esta Comisión no es hacer ninguna recomendación sino simplemente consensuar en todo caso los términos de un

informe. Solicitaría de la sensatez de SS. SS. que nos paremos ahí y, si es necesario, completemos el informe, pero sin aludir a nada; si no, entraríamos, como ha dicho el señor Zabala, en si se queda corta o larga la recomendación número 15.^a, etcétera, y no se trata de eso. Estoy convencido de que el señor presidente de esta Comisión va a entender perfectamente lo que estamos comentando y va a dejar las cosas donde están, con la ayuda de todos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Si terminara, terminaría diciéndole que no hay acuerdo, señor presidente. Esto sería casi suficiente, pero —por ilustrar un poco más la situación— creo que hay discrepancias fundamentales y no es éste el momento de empezar a plantearlas.

En cuanto a la valoración de lo que es un análisis y seguimiento de la evolución del sistema al que se hace referencia en la propuesta, lo que pasa es que no se ha hecho en esta Comisión. La recomendación 15.^a exige que se llegue a conclusiones conjuntas para dar traslado a los agentes sociales, etcétera. No hay conclusiones conjuntas, hay muchas discrepancias respecto a la valoración de la aplicación del Pacto de Toledo, y no se puede suplir esa situación con planteamientos en los cuales que no se avanza en nada en lo que ha sido el desarrollo en la Comisión, y no sólo en la Comisión, sino en la realidad práctica de la política sobre los temas de Seguridad Social. Si quiere, podríamos hacer un repaso de todas las cosas que han ocurrido en esta legislatura, pero no creo que sea el momento a estas alturas. No hay acuerdo. Si la Presidencia se empeña, se puede someter a votación lo que quieran. Nosotros no estaremos de acuerdo en ello.

Respecto al informe del letrado, por supuesto, no tenemos nada que objetar ni nada que decir, pero no añadiríamos ninguna otra propuesta como la que plantea la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Respecto de las intervenciones habidas y principalmente de la propuesta del señor presidente, este grupo entiende que de la misma no se deriva ningún tipo de valoración; la observamos plenamente objetiva y únicamente en el sentido de continuación de los trabajos que se habían iniciado en esta Comisión.

No es cuestión de llegar a un acuerdo o no sobre la valoración del desarrollo de las recomendaciones ni mucho menos sobre cuáles tienen que ser las propuestas de futuro. Si atendemos al «Diario de Sesiones», observarán SS.SS. que mi grupo no se ha cansado de repetir que no estamos más que ante la primera fase, para saber dónde estamos y a dónde vamos, y en cuanto a dónde tenemos que ir, de qué debemos debatir o hasta dónde debemos debatir, no hay merma alguna porque estamos en el Parlamento. Mi grupo no ha entendido que la propuesta del señor presidente vaya más allá; simplemente, pone de manifiesto que los trabajos no han concluido y que se deben continuar en el próximo período de sesiones. Y estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta que ha hecho.

Señor presidente, también tenemos que señalar —y queremos que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión del Congreso de los Diputados— cómo hay grupos que hace apenas 15 días votaron las conclusiones de una subcomisión —como es ésta, que no acabaron—, sobre la problemática de la situación del pueblo gitano, que decía literalmente lo mismo que la propuesta del señor presidente, lo cual resulta bastante lógico porque debió ser redactada por el letrado de esta Comisión. Me permito recordar que fueron votadas unánimemente por toda la Comisión de Política Social y Empleo —creo que la mayoría de SS.SS. estaban presentes en la misma— y en ellas se decía que, a la vista de los trabajos realizados y teniendo en cuenta que no habían podido concluir, consideraban conveniente que en la próxima legislatura las Cámaras continuaran profundizando en el estudio y en la resolución del problema. A mi grupo, la problemática del pueblo gitano le parece al menos tan importante como la de la Seguridad Social y, por lo tanto, entendemos que la propuesta que ha hecho el señor presidente, en coherencia con lo que votamos hace quince días y en coherencia con lo que pensamos sobre el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social, debía ser atendida. Podemos también entender que hay grupos incoherentes que no están por ello, señor presidente (**El señor Gimeno Marín: ¡Ya estamos!**), o que entienden que la problemática del pueblo gitano tiene un rasero distinto al de la problemática de nuestro sistema de Seguridad Social, porque formalmente no hay absolutamente ninguna diferencia entre una y otra.

Pero le voy a decir más, señor presidente, este Parlamento aprobó una proposición no de ley, a instancias de mi grupo, que justamente adelantaba el cumplimiento de la recomendación 15.^a del Pacto de Toledo, y en vez de producirse en abril del año que viene, lo hacía para que nos reuniéramos ya en esta Comisión no permanente a partir del presente año. Si SS.SS. entienden que no ha sido suficiente con los trabajos realizados —que me permito afirmar ya que no lo ha sido—, manifestemos nuestra voluntad expresa de cumplimiento del propio Pacto, que nos insta a seguir evaluando, a seguir ofreciendo propuestas de futuro —eso es cierto, señor Zabala—, a partir de abril del año que viene, que no es ni más ni menos que lo que mi grupo había propuesto, y creo que es lo que el señor presidente propone también.

Me gustaría que hubiera una manifestación expresa de todos los grupos sobre si están o no de acuerdo con la recomendación 15.^a del Pacto. Porque, señor presidente —y acabo con ello— mi grupo no tiene miedo al compromiso, ni a las firmas, ni a los acuerdos, y menos en materia de Seguridad Social. Tal vez otros grupos tengan miedo a las elecciones o a los resultados electorales, a nosotros los que nos preocupa son las próximas generaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, entendiendo las posiciones de todos los grupos, expresadas en el primer y en el segundo turno, e incluso en el cambio de impresiones habido entre los diferentes portavoces cuando se ha suspendido la sesión por breves minutos, en aras de seguir buscando un punto y una redacción de encuentro, viendo que ya hay un asunto asumido por todos los grupos: que el trabajo realizado por los servicios de la Cámara les parece oportuno, e intentando buscar un nexo de unión entre estos trabajos y

los venideros, vuelvo a revisar la propuesta y les planteo una nueva redacción en la búsqueda de ese consenso.

Señorías, esta Presidencia plantea que se sume un párrafo al documento realizado por los servicios de la Cámara que redacte lo siguiente: A la vista de los trabajos realizados hasta la fecha, se considera oportuno se tengan en cuenta dichos trabajos en la próxima legislatura, a fin del cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Recomendaciones en plural. **(Rumores.)**

Esta Presidencia entiende que este párrafo constituye un nexo de unión entre una legislatura y otra, y en ningún caso cierra la posibilidad de que los grupos presenten alguna nueva solicitud, como no estaba cerrada en la sesión anterior. Este párrafo no es más que un añadido que sirve de conexión entre una legislatura y otra y da sentido a los trabajos realizados hasta el momento. **(El señor Zabalía Lezamiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Señor presidente, me permito sugerir, por si pudiera ser interesante, que los grupos parlamentarios expresemos si estamos de acuerdo o no en llegar a un texto consensuado. En tal sentido, si estamos conformes, rogaría un receso para redactar ese acuerdo, y si no lo estamos, no tendría sentido estar debatiendo toda la tarde sobre una conclusión, porque puede haber grupos que no quieran llegar a ningún tipo de redacción. Definamos la situación. Si todos estamos de acuerdo en que este documento tiene que ir al final con una conclusión, es conveniente que nos reunamos y redactemos la conclusión; si hay algún grupo que no está de acuerdo en redactarla, es absurdo intentar buscar el consenso entre todos los grupos. Esto es lo que habría que definir primero. A partir de ahí, solicito un receso para que comentemos este tema. **(El señor Griñán Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Ya ha quedado expresada de antemano la posición del Grupo Socialista. Dado el ocurrir de los acontecimientos en esta Comisión no permanente, el Grupo Socialista cree conveniente que no se llegue a ninguna conclusión. **(El señor Vaquero del Pozo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor presidente, me reitero en la oportunidad política de no llegar a ninguna conclusión y simplemente de cumplimentar el informe, que es una cuestión más técnica que política, con la constatación de que no se han completado los trabajos. Punto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, a la vista de que es imposible que exista unanimidad en una posible conclusión y a la vista también de que en el «Diario de Sesiones» se refleja la voluntad de que continuemos trabajos en esta línea y de la manera que se considere adecuada, entiendo que lo más prudente es cerrar ahora el debate, dar como informe final el que los servicios de la Cámara han elaborado y remitirnos en relación a los

contenidos políticos al «Diario de Sesiones» de la fantástica sesión de esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señor presidente, si algo le ha sido propio a mi grupo durante toda la discusión del Pacto de Toledo en esta legislatura y de esta evaluación, seguimiento y renovación del Pacto de Toledo, es que creíamos que esta materia nunca tendría que llegar a ser batalla partidaria, al menos parlamentaria. Por tanto, no vamos a proponer que se efectúe ninguna votación al respecto de ningún tipo de proposición. Creo que las posturas han quedado claras en esta Comisión y en el «Diario de Sesiones».

Sin embargo, queremos decir claramente y para que conste en el «Diario de Sesiones» que la propuesta de mi grupo, a la que no se han querido adherir otros grupos, no era ni más ni menos que la que voy a leer ahora: La Comisión, a la vista de los trabajos realizados y teniendo en cuenta que no han podido concluir los mismos, considera conveniente que en la próxima legislatura el Congreso de los Diputados continúe profundizando en el estudio del presente y futuro del sistema de Seguridad Social como garantía de continuidad del mismo.

Algunos grupos parlamentarios sabrán por qué no han querido aprobar una propuesta de este tenor o la que ha efectuado el señor presidente. Me parece que tener diferencias partidarias en materia de Seguridad Social en nada ayuda al conjunto de la población, pero tampoco y desgraciadamente, en nada ayuda a ningún partido político. Lo mejor para todos sería haber llegado a conclusiones. No siendo así, señor presidente, mi grupo estima que tampoco se ha de producir ninguna votación porque lo peor sería que se diera un ejemplo en esta última reunión de la Comisión no permanente sobre el Pacto de Toledo de división de los partidos políticos que fuimos capaces de llegar a acuerdos en el año 1995 y que pareciera que al final de esta legislatura no somos capaces ni de ponernos de acuerdo en que continúen los trabajos al inicio de la que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Si no interpreto mal el sentir y la posición política de todos los grupos, cabría concluir añadiendo un párrafo al documento de los servicios de la Cámara que redactara lo siguiente: A la vista de los trabajos realizados se considera que los mismos no han finalizado y que las posiciones de los grupos quedan reflejadas en los sucesivos «Diarios de Sesiones».

¿Están los grupos de acuerdo con esta redacción? **(Asentimiento.)**

Sin más, les deseo a todas SS.SS. tengan unas felices fiestas navideñas y un año 2000 próspero.

A aquellos compañeros a los que dejamos de ver, por decisiones personales que les incumben a ellos solamente, en el mismo foro en la misma condición, tanto al señor Zabalía como al señor Gómez, les deseo un gran éxito en sus próximos cometidos. Que sepan que desde esta Presidencia, y creo representar el sentir de todos los compañeros, tienen nuestro afecto y nuestro respeto parlamentario para siempre.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961